



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las trece horas del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, que se abrevia "ACASAPREF", presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 75, con fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés; désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE la ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, que se abrevia "ACASAPREF", del municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00075 de la JUNTA DE AGUA denominada la ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, que se abrevia "ACASAPREF", y extiéndase constancia del Asiento de Matrícula.

NOTIFIQUESE. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos

Autoridad Salvadoreña del Agua